



Al responder cite este número
MJD-OFI20-0035290-DAI-1100

Bogotá D.C., 24 de octubre de 2020

Doctora
DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTIA
Presidenta
Consejo Superior de la Judicatura
Calle 12 7 – 65
mepjbogota@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.



Contraseña:s8nit4zS2y

Asunto: Información sobre deportación del ciudadano José Toro Naranjo ó Jorge Iván Toro Naranjo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.543.609

Respetada doctora Remolina:

De la manera más atenta, nos permitimos transmitir la información suministrada a este Ministerio por la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante correo electrónico recibido el 23 de octubre del presente año, en el que se indicó que el connacional José Toro Naranjo, quien fue extraditado a los Estados Unidos de América el 23 de febrero de 2016, será deportado y regresará a Colombia, **el 26 de octubre de 2020**, en el vuelo federal mensual.

Por lo anterior, solicitamos tener en cuenta esta información en caso de que el citado ciudadano, se encuentre requerido judicialmente por alguna autoridad del orden nacional.

Cordialmente,

CAMILA AFANADOR VAGAS
Directora de Asuntos Internacionales

Elaboró: Grupo de Extradiciones
Revisó: Coordinación Grupo de Extradiciones
Aprobó: Directora de Asuntos Internacionales

<http://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=tzBAEPNic5mVJP6L%2B0GUYZXMzs6P5pzBx%2B0ynzCHbBg%3D&cod=JxRHjGO%2B4bGqQBJZdN%2FZ5g%3D%3D>